

**Programa de Curso
Introducción al Derecho II**

Profesora	Paula Ahumada F.
Nombre del curso	Introducción al Derecho II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Introducción al Derecho I
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso Introducción al Derecho II aborda el razonamiento y la argumentación jurídica, así como la interpretación del derecho, para comprender su creación y aplicación bajo la forma del estado de derecho contemporáneo.
II. Objetivos Generales	El objetivo general del curso es familiarizar a las y los estudiantes con las particularidades del razonamiento jurídico, así como las teorías, problemas y desafíos de la interpretación jurídica, con el objeto de entender la función jurisdiccional en el marco de distribución de competencias estatales.
III. Objetivos específicos	▪ Distinguir entre razonamiento práctico general y razonamiento jurídico. ▪ Identificar de forma general las distintas teorías de la argumentación jurídica. ▪ Conocer las principales escuelas y modelos de interpretación jurídica en el derecho comparado ▪ Identificar los problemas que enfrenta el intérprete en el derecho y los criterios de solución de conflictos entre normas ▪ Razonar críticamente respecto a la posición institucional del juez y sobre la discrecionalidad judicial ▪ Comprender los desafíos que presenta la interpretación constitucional
IV. Contenidos	Se tratan todas las materias del programa oficial y algunas materias adicionales. El curso se estructura en seis partes: I. Introducción II. Aplicación y creación del derecho (en un estado de derecho) III. La argumentación jurídica en la Teoría del Derecho IV. La jurisdicción: función y estructura judicial V. Interpretación, integración y aplicación en el derecho chileno VI. Interpretación constitucional y la objeción contramayoritaria

V. Régimen de asistencia¹	La asistencia a las sesiones sincrónicas de clases no es obligatoria, sin perjuicio que se recomienda.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	1. Un control escrito durante el semestre en la fecha que determine Dirección de Escuela (50%); 2. Examen final, el que será escrito o eventualmente oral (50%). Esta nota podrá ser bonificada en hasta tres décimas dependiendo de la participación sustantiva a lo largo del semestre.
VII. Metodología	El curso consta de tres clases a la semana, las que se realizarán <i>online</i> vía Zoom, donde se combina una metodología expositiva con la discusión a partir de las lecturas asignadas para cada clase, y el análisis crítico de problemas relevantes a la materia. Cada sesión de clases supone la lectura previa de los textos obligatorios asignados. La clase podrá ser más o menos activa según el interés y participación de las y los alumnos/as. Durante el semestre se organizarán dos talleres, los cuales, en lo posible, serán agendados durante la hora de clase: 1. Análisis de sentencias 2. Redacción legal
VIII. Bibliografía	ACCATINO, D. (2002) “Notas sobre la aplicación de la distinción entre contextos de descubrimiento y de justificación al razonamiento judicial”, Rev. derecho (Valdivia) v.12 n.2 dic. 2002 pp. 9-25. ACCATINO, D. (2003) “La Fundamentación de las Sentencias: ¿un rasgo distintivo de las judicatura moderna?” Rev. derecho (Valdivia) v.15 n.2 Valdivia dic. 2003 ATIENZA, M. (1991) Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid (capt. 1º). ATRIA, F. (2004) “Jurisdicción e Independencia Judicial: El poder judicial como poder nulo”. Revista de Estudios de la Justicia Nº5 pp. 119-141. BARROS, E. (1984) “Reglas y principios en el Derecho”, en: 2 Anuario de Filosofía Jurídica y Social de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, pp. 125-121. BELLO, A. (1979) “Necesidad de fundar las sentencias”, en: Escritos jurídicos políticos y universitarios. Edeval, Valparaíso. BORDALÍ, A. (2009) “Organización Judicial en el Derecho Chileno: Un Poder Fragmentado”, Revista Chilena del Derecho, vol. 36, Nº2, Santiago, Chile, P.215-244. DAMASKA, M. (2000) Las caras de la justicia y el poder del Estado. Análisis comparado del proceso legal. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile. DUCCI, C. (2006) Interpretación jurídica. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile.

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

	DWORKIN, R. (1983) Los Derechos en Serio, Editorial Ariel, Barcelona, P. 61-101 147-207 DWORKIN, R. (1988) El Imperio de la Justicia, Gedisa, Barcelona, 164-197. FULLER, L. (1949, 2002) El Caso de los Exploradores de Cavernas. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2ª ed. GARGARELLA, R. (2008) “La dificultosa tarea de la interpretación judicial”. En: Teoría y Crítica del Derecho Constitucional. Tomo I Democracia, Abeledo-Perrot, Buenos Aires (cap. 7) pp. 123-148. HART, H. (1961) El concepto de Derecho, 2ª ed., trad. de G. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2007 (Capt. VII) HART, H. (1997) “Postscriptum”, 65 Estudios Públicos, p. 225-263 IGLESIAS, M. (2000) Los conceptos esencialmente controvertidos en la interpretación constitucional. Doxa N°23 pp. 77-104 KELSEN, H. (1960) Teoría Pura del Derecho, Editorial Porrúa, México 1995, pp. KELSEN, H. (1943) Teoría General Del Estado. Editora Nacional, México, pp. 301-307. MACCORMICK, N. El estado de derecho y el carácter argumentable del derecho. En su: Retórica y Estado de Derecho: Una teoría del razonamiento jurídico (trad. José A. Gascón Salvador), Editorial Palestra, Perú, pp. 47-78. NINO, C. S. Introducción al Análisis del Derecho. Editorial Astrea, Buenos Aires, pp. 245-305 ROSS, A. (2005) Sobre el Derecho y la Justicia. Eudeba, Buenos Aires, pp. 401-413. RUIZ-TAGLE, P. (1990) Revisión Crítica Del Derecho. Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, pp. 206-247 RUIZ-TAGLE, P. (2003) La Tesis de la Doble Pluralidad: Jueces y Democracia, El Caso de la Transición Chilena 1990-2000. En: La función judicial”, Gedisa Editorial, Barcelona, pp. 275-293 SQUELLA, A. Filosofía del Derecho. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2001). TSCHORNE, S. (2017) Estado y Justicia: El rol de la judicatura en la historia del estado constitucional. En: Jaksic, I. y Rengifo, F. (eds.) Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II Estado y sociedad, pp. 271-301 VILLALONGA, C. (2019) “Analizando el modelo del juez racional. Reflexiones sobre la teoría de la jurisdicción en el neoconstitucionalismo”. Revista Chilena de Derecho, vol. 46 N°3 pp.765-789.
--	--